



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

ACTA  
 NUMERO  
 68  
 Sesión  
 Ordinaria  
 25/03/2009.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de Marzo de 2009 dos mil nueve, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 68 (Sesenta y Ocho) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, que se celebra en el cabildo de este municipio, Preside la Sesión el **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal Interino:  
**LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**

Sindico Municipal:  
**LIC. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO**

Regidores Propietarios:  
**PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO**  
**C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ**  
**C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ**  
**MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ**  
**DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ**  
**C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ**  
**C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**  
**ING. SILVINO ARANA VENEGAS**  
**DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI**  
**DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal Interino **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 67**
3. **SOLICITUD PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE JALISCO PARA REALIZAR LA OBRA DENOMINADA "PROYECTOS BICENTENARIOS" (DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURISTICO DEL PARQUE DEL PUENTE DE CALDERON EN ZAPOTLANEJO).**
4. **SOLICITUD DE LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SIN GOCE DE SUELDO**
5. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de

los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 67 sesenta y siete, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 13 trece de Marzo de 2009 dos mil nueve, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta números 67 sesenta y siete, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 67 sesenta y siete**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **13 Trece de Marzo de 2009 dos mil nueve**, la cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Recibí del parte de Director de Gestión Gubernamental una petición para que sea propuesto un punto de acuerdo donde se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Director de la Hacienda Municipal, para que suscriban convenio con la secretaria de Turismo del Estado de Jalisco, para realizar la obra denominada "Proyectos Bicentenarios (Dotación de Infraestructura y Equipamiento Turístico del Parque del Puente de Calderón en Zapotlanejo)," con un Programa de inversión por parte de la Secretaria de Inversión de \$4,500,000.00 ( Cuatro Millones y medio de pesos 00/100 M.N.), y el Ayuntamiento \$4,500,000.00 ( Cuatro Millones y medio de pesos 00/100 M.N.). Esta obra es parte del museo del Bicentenario, son acciones que realizamos para continuar con este proyecto". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "Cual es el tiempo que se tiene para ejercer esos recursos, ¿se hará en esta administración?". Continúa al Presidente Municipal y señala: "Así es Ernesto, tenemos hasta el mes de diciembre para ejercer los recursos, si no lo hacemos, la administración que viene va a tener que pagarlos, como ya nos paso a nosotros, pero eso no va a suceder, en este año se ejercerán los recursos, aportando cada uno la cantidad que nos corresponde. Si no hay más comentarios, lo someto a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-** Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes:-----  
 --- La propuesta presentada por el Lap Héctor Álvarez Contreras, en su carácter de Presidente Municipal; consistente en la Suscripción del Convenio de Colaboración Ejecución y Participación para la realización del Proyecto denominado: "Proyectos Bicentenarios (Dotación de Infraestructura y Equipamiento Turístico del Parque del Puente de Calderón en Zapotlanejo)," ubicado en la localidad de Calderón, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2008 dos mil ocho con una inversión de \$4,500,000.00 (Cuatro Millones y medio de pesos 00/100 M.N.) por parte del Gobierno Federal y 4,500,000.00 (Cuatro Millones y medio de pesos 00/100 M.N.) por parte del Ayuntamiento; facultando para tal fin, al Lap Héctor Álvarez Contreras, Presidente Municipal, Lic. José Rubio Olmedo, Secretario General, Lic. Yebel Omar Tovar Franco, Síndico, C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas, Director de la Hacienda Municipal en los Sigüientes términos:-----  
 - - - A).- El Gobierno Municipal aportará la cantidad de \$4,500,000.00 (Cuatro Millones y medio de pesos 00/100 M.N.) para efecto del proyecto en los términos del convenio que celebran el Gobierno Federal, Estatal y Municipal .-----



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

--- B).- Se autoriza al Lap Héctor Álvarez Contreras, Presidente Municipal para que lleve a cabo las gestiones necesarias que serán responsabilidad de este municipio para el desarrollo del proyecto en mención -----  
 --- C).- De igual manera, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Estado para que en caso de incumplimiento, realice la afectación y retención de las participaciones presentes y futuras que por ingresos Estatales reciba el Ayuntamiento. Lo anterior como garantía de conformidad con Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: “yo quisiera si me lo permiten poner a consideración de todos Ustedes mi solicitud de licencia, por ahí presente un escrito que señala lo siguiente: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE: Anteponiendo un afectuoso saludo y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito solicitar se me otorgue LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, por un Periodo de 93 (NOVENTA Y TRES) Días, a partir del día 04 (CUATRO) de Abril y hasta el día 06 (SEIS) de Julio del año 2009 dos mil nueve, al cargo de Presidente Municipal de Zapotlanejo. Licencia que solicito, para cumplir con los requisitos que establece la Ley electoral, en virtud de que participare como candidato a Diputado Local en el proceso electoral del presente año. Agradezco las atenciones que se sirvan dar al Presente quedando como su seguro y atento servidor. ¿Algún comentario?, bien esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CUATROCIENTOS.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: -----**  
 --- Se Autoriza al LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, la Licencia Temporal, sin goce de sueldo, al cargo de Presidente Municipal, por un periodo de 93 (Noventa y tres) días, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el periodo del día 04 cuatro de Abril de 2009 dos mil nueve y hasta el día 06 seis de Julio de 2009 dos mil nueve. -----

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: “Es el punto de asuntos varios, ¿Cuáles tenemos?”.

**A.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION Y COORDINACION DE PROGRAMAS CULTURALES CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE Jalisco.-** Interviene la Regidora Carmen Alicia Gerardo Lupercio y señala: “Si me permite señor Presidente, compañeros regidores, me fue turnado un convenio para que se autorice su firma, es un convenio que pretende firmarse con la Secretaria de Cultura del Estado con el propósito de establecer las bases y lineamientos para la coordinación, realización y aplicación de recursos para proveer de vestuario a los integrantes del Ballet Folklórico de este municipio, la aportación de la Secretaria sería por \$15,000.00 ( Quince Mil pesos) y la aportación total la realizaría la Secretaria de Cultura, es un nuevo ballet que se integra con alumnos del Cabaej, el punto de acuerdo que solicito es que se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Director de Hacienda para la firma del presente convenio”. Interviene el Presidente

Municipal Héctor Álvarez y señala: "Si no hay alguna otra duda esta a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CUATROCIENTOS UNO.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: - - - - -**  
**- - - Autorizar al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Director de Hacienda Municipal la suscripción del convenio de colaboración y coordinación de programas culturales, con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado, para recibir la aportación de \$15,000.00 ( Quince Mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de vestuario para la estampa del Estado de Jalisco, para el nuevo ballet de Danza Folclórica Municipal. - - - - -**

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala "**SE CIERRA LA SESION**" dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión solemne, levantándose el acta respectiva, siendo las 08:40 ocho horas con cuarenta minutos del día 25 veinticinco de Marzo de 2009 dos mil nueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Roberto de Anda Lomeli

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Ing. Silvino Arana Venegas

C. J. Julián de la Torre Álvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia